

Quito, 26 de mayo 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razón, habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la Compañía por el periodo terminado.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registro sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión de igual manera he revisado el Balance General de TRANSLOS PANAS S.A al 31 de diciembre del 2019 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha sobre los cuales puedo rendir este informe:

- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General por el periodo 2019, así como las normas legales y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2.- La administración de la Compañía ha colaborado positivamente de forma eficiente y eficaz para el desempeño de las funciones.
- 3.- Los libros de actas de juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general de los Libros Sociales, se conservan de acuerdo con la ley y en perfecto orden, así como también se encuentra actualizado el listado de Accionistas.
- 4.- El Balance General 201 y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras quedando unánimemente de acuerdo toda la Junta de Accionistas.
- 5.- En los registros contables se ha aplicado los principios de contabilidad Generalmente aceptados, de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los manuales, normas y procedimientos de control interno se han cumplido por parte de los Administradores El señor Gerente Edgar Puga Salazar y demás

personal administrativo como la secretaria la señora Margarita Ligña y así como la señora contadora Mirian Cargua, lo que me ha permitido tener acceso a la información para emitir el informe de Comisario.

Quedo a disposición de los señores Accionistas para cualquier aclaración al presente informe.

ATENTAMENTE



ESTEFANIA CASTRO

1723973952

